FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

RESOLUCION CPF Nº 61 / 11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO ADQUISICIÓN DE "ADQUISICION DE TELEFONOS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y OTROS", ID 224604, PARA EL FONDEC POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;

Asunción, 03 de noviembre de 2011

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 02 de noviembre de 2011; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Adquisición de Teléfonos, Cámaras fotográficas y otros" por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del FONDEC, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34 expresa, *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,(...)*;por tanto, teniendo en cuenta que el FONDEC, se ve ante la necesidad de adquirir estos bienes, se recomendará la adjudicación referente, a los ítems que no cuentan con las ofertas mínimas requeridas.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a las firmas INFOPY y MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 469 de fecha 02 de noviembre de 2011.

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado Adquisición de Teléfonos, Cámaras fotográficas y otros.

2º ADJUDICAR por un total **de Gs. 2.238.000 (Dos millones doscientos treinta y ocho mil guaraníes)** para el llamado "Adquisición de Teléfonos, Cámaras fotográficas y otros", conformado de la siguiente manera: en el **Lote 1 y Lote 2** a la firma **INFOPY (de Nelson Arguello Davalos) con RUC Nº 3.240.878-1** por el valor total de **Gs. 1.870.000 (Un millón ochocientos setenta mil guaraníes)** y en el **Lote 3** a la firma **MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL (de Valvina Marín Franco) con RUC Nº 694.840-5**; por el total **Gs. 368.000 (Trescientos sesenta y ocho mil guaraníes)** , conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución.

3º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DEISI GIMENEZ
Directora Ejecutiva

LUIS M. ESCOBAR ARGAÑA
Presidente

Miembro del Consejo Directivo